

Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 28 de abril de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 28 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la aceptación o rechazo, y en este caso presentar las alegaciones que se estimen oportunas, de la hoja de aprecio remitida por la beneficiaria en los procedimientos de expropiación forzosa que más abajo se detallan.*

Siendo desconocidos los domicilios de los expropiados que más abajo se relacionan y no pudiendo ser requeridos para efectuar la aceptación o rechazo, y en este caso presentar las alegaciones que estimen oportunas, de la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria en la expropiación PE-18 «Nacimiento», se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Nacimiento, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Expediente: PE-18 «Nacimiento»

#### RELACIÓN DE AFECTADOS

PROPIETARIO	POL.	PAR	MUNICIPIO
Desconocido	9	377	Nacimiento
Ángel Ayala Ayala	10	265	Nacimiento

Acto que se notifica: Requerimiento para aceptar o rechazar, y en este caso presentar las alegaciones que se estimen oportunas, la hoja de aprecio remitida por la beneficiaria de la expropiación.

Plazo: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto de acuerdo con lo establecido en el art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 28 de abril de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la realización de las alegaciones de la hoja de aprecio de la beneficiaria en el procedimiento de expropiación forzosa que se cita.*

Siendo desconocidos los domicilios de los siguientes expropiados y no pudiendo ser requeridos para efectuar alegaciones a la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria en la expropiación de la línea AT-2865, se hace por medio del

presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: AT 2865 Línea aérea a 132 kV. E/S Naranjos-Vera en la Subestación Carboneras y conexión Subestación Parques Eólicos (Almería).

Interesados:

1. Francisco Cazorla García.
2. Cristóbal, Raimundo y Antonio García García.
3. Cristóbal López Belmente.

Acto que se notifica: Requerimiento para efectuar alegaciones a la hoja de aprecio de la beneficiaria.

Plazo: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionada requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 30 de abril de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 7 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la modificación del anuncio de 1 de abril de 2008 de solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública para el proyecto de reforma de la línea aérea que se cita. (PP. 1147/2009).*

Con fecha 18 de septiembre de 2007, la mercantil Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., solicitó autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública para el proyecto de reforma de la línea aérea de media tensión «Joya», en el Puerto de la Boca del Asno, término municipal de Antequera, Málaga, Expte. AT-E-11022.

En cumplimiento de la normativa aplicable a este tipo de instalaciones, dicha solicitud se sometió a información pública, insertándose anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. 104, de fecha 30 de abril de 2008, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 83, de fecha 25 de abril de 2008, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 71, de fecha 14 de abril de 2008, en el Diario Sur de Málaga de fecha 11 de abril de 2008, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Antequera desde el 14 de abril al 7 de mayo de 2008.

Con fecha 9 de marzo de 2009 la mercantil peticionaria solicitó modificación de la relación de bienes y derechos afectados originariamente.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Domicilio: Maestranza, núm. 6, CP: 29016, Málaga.

Finalidad: Proyecto de reforma de la línea eléctrica de media tensión «Joya», para mejora de la calidad del suministro de energía eléctrica en la zona.

Situación: Puerto de la Boca del Asno.

Características:

- 1.320 metros de línea aérea de media tensión, 20 kV, conductor LA-110.

- Apoyos metálicos de celosía.